

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION/

DECRETO EXENTO N° 931

PUCON, 26 ABR 2010

VISTOS:

1.- La Ley N° 20.407 del 16 de Diciembre de 2009, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Presupuesto al Sector Público para el año 2010.

2.-El Decreto N° 2105 de fecha 27 de Noviembre de 2009, mediante el cual se aprueba el presupuesto de ingresos y gastos del Departamento de Educación.

3.- La Ley N° 20.248 de Subvención Escolar Preferencial (SEP).

4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con dependencias destinadas al funcionamiento de oficinas Municipales a los servicios que el Municipio estime conveniente.

2.- La necesidad que tiene el Departamento de Educación de habilitar una oficina para el funcionamiento de la Unidad Técnica Pedagógica del Departamento de Educación.

DECRETO:

1.- Apruébese, en todas sus partes el contrato de arriendo de fecha 05 de Marzo de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón y Don Andrés Montoto Torrealba.

2.- Páguese, por concepto de arriendo la suma de \$150.000 (Ciento cincuenta mil pesos) mensuales, mas los gastos de Luz y Agua desde el 05 de Marzo de 2010 al 31 de Diciembre de 2010.

3.- Impútese, el gasto a la cuenta 215-31-02-999 centro de costo DEM 10 % de la Ley SEP Código Presupuestario Interno N° 34.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Handwritten signature]
GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
EDITA MANSILLA BARRIA
ALCALDESA

[Handwritten signature]
V° B° CONTROL

[Handwritten signature]
EMB/GMP/PPP/ISO/svs

[Handwritten signature]
Pedro Martín López
Asesor Jurídico
V° B° JURIDICO

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- DEM
- Depto. Jurídico
- Of. de Partes
- Archivo